



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expediente nº 450/2018

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- Visto que mediante Decreto de la Alcaldía nº 2018-0142, de 27 de febrero, se efectuó la convocatoria y aprobación de bases del proceso selectivo para el acceso a Bolsa de Trabajo de AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA COBERTURA TEMPORAL DE VACANTES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA, publicado en el BOPMA nº 66, de 6 de abril de 2018.

Visto que mediante Decreto de la Alcaldía nº 2018-0379, de 1 de mayo, fue aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, confiriendo plazo de diez días hábiles para subsanación de las deficiencias que se observan, habiendo expirado el indicado plazo y revisada las subsanaciones presentadas, de conformidad a lo dispuesto en la Base cuarta y quinta,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se une como anexo a esta resolución, con expresión de la causa que ha motivado la exclusión.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la **celebración del único ejercicio de la fase de oposición, a las 9,00 horas, del lunes, día 9 de julio de 2018**, a realizar en el I.E.S. "José Navarro y Alba", sito en Avda. Llano de Pablo Picasso, s/n., debiendo acudir los candidatos provistos de bolígrafo y del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

TERCERO.- Informar que previo a la celebración de la prueba se hará público el resultado de la valoración de méritos.

CUARTO.- Indicar que la inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de esta Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, así como en el tablón informativo.

SEXTO.- La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, y ello con independencia de cualquier otro que los interesados estimasen oportuno a su derecho.

Lo manda y firma su señoría, Doña Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento, en Archidona, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Mercedes Montero Frías

**Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,**
Fdo.: Eduardo Aguilar Muñoz

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

ANEXO I ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Alcaráz Navarrete, Rocío M ^a
2	Almirón Adamuz, Ana M ^a
3	Arjona Cano, M ^a del Carmen
4	Arrebola Carmona, Álvaro
5	Astorga Gaona, Alberto
6	Ávila Fernández, M ^a de Gracia
7	Bautista Caro, Ana Luisa
8	Beltrán Caro, Agustín Miguel
9	Bueno Caldado, Cristina
10	Cabello Toro, Antonio
11	Campano Martín, Antonia
12	Cantalejos Pedrosa, Marta
13	Cárdenas Valverde, Silvia Esperanza
14	Castillo Chavarri, Esther
15	Cobos Pérez, Maria Magdalena
16	Colorado Álvarez, M ^a Isabel
17	Córdoba Aguilar, Inmaculada
18	Cortes Cortes, Javier
19	Cuesta Fernández, Estela M ^a
20	Díaz Romero, María Auxiliadora
21	Escobar escribano, Isabel
22	Espinar Gallardo, Nuria
23	Fernández Nuñez, Verónica
24	Fernández Rodríguez, Virginia
25	Gallego Hijano, Adoración
26	Galvez Albalat, Yésica
27	Gálvez Gómez, M ^a Dolores
28	González Fernández, Iván Marcos
29	González Tortosa, Juan Alberto
30	Gutiérrez Roncero, Juan de Dios
31	Lara Casado, Susana
32	Lara López, M ^a Luz
33	Lara Moreno, Milagros Irene
34	López García, Irene
35	López Povedano, Jaime
36	López Ramírez, Lorena
37	López Toro, M ^a Cristina



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

38	Luque Luque, Yolanda
39	Maldonado Arco, Emilia
40	Mancera Anaya, Julio
41	Mata Rando, Javier
42	Melgar Díaz, Roberto
43	Montero Jiménez, Rocío
44	Moreno Núñez, M ^a del Mar
45	Minelo Pardini, M ^a Rosa
46	Muñoz Gómez, Encarnación
47	Muñoz González, María José
48	Muñoz Mostazo, Eva
49	Muriel Rodríguez, M ^a Dolores
50	Navarro Díaz, Encarnación
51	Nogales García, Sandra M ^a
52	Nuevo Torres, Isabel
53	Oran Delgado, Margarita
54	Padilla Toledo, Natalia
55	Palma Gómez, M ^a Teresa
56	Pastrana Núñez, Rosa
57	Peláez Casado, Manuel Jesús
58	Pinto Pinto, Araceli
59	Porras Tirado, Nemesia M ^a
60	Quijada Alba, Silvia M ^a
61	Ramírez Aranda, María Dolores
62	Rodríguez Lapaz, Sonia
63	Rodriguez Repullo, Laura M ^a
64	Rodriguez Repullo, M ^a Carmen
65	Rodriguez Rodriguez, Isabel M ^a
66	Rueda Seron, M ^a Concepción
67	Ruiz Alcaraz, M ^a Jesús
68	Ruiz Ardila, Ismael
69	Rupérez Rupérez, Mónica
70	Salas Gambero, Josefa
71	Santana Burgos, Paula
72	Serrano Peña, Rocio
73	Sillero Arjona, Inmaculada
74	Sillero Martín, Dulcenombre María
75	Sotillo Gallardo, M ^a Lourdes
76	Toro Cano, Marta
77	Valeroso Lozano, Francisca
78	Vilchez Haro, Blanca
79	Villodres Muñoz, Cristóbal

Ilustre Ayuntamiento de Archidona



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

ANEXO II ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Contreras Cortés, Javier	Solicitud fuera de plazo
2	Fernández Sánchez, José Antonio	DNI y Titulo sin compulsar, falta abono tasas
3	Gallero Cantos, Aurora	Falta abono tasas
4	Gallero Cantos, Teresa	Falta abono tasas
5	Gómez Vidal, Manuel Jesús	DNI sin compulsar
6	Martínez Molero, Francisca	Falta abono tasas
7	Montes Alcalde, M ^a Victoria	DNI y Titulo sin compulsar, falta abono tasas
8	Ortíz Aguilera, María José	Tasas abonadas fuera de plazo
9	Palacios López, M ^a Carmen	DNI y Titulo sin compulsar
10	Pérez Martín, Gracia María	Solicitud fuera de plazo
11	Rambla Cabrera, Rosario	Falta abono tasas
12	Sarmiento Cañizares, M ^a del Mar	No aporta titulación exigida